



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 312-2016-UNAM**

Moquegua, 28 de Setiembre de 2016

VISTOS, el Memorando N° 141-2013-VAD/CO/UNAM de 09 de Diciembre de 2013, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 28 de Setiembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Memorando N° 141-2013-VAD/CO/UNAM de 09 de Diciembre de 2013, el Vicepresidente Administrativo, dispone que a partir de 09 de Diciembre de 2013, encargar la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad Nacional de Moquegua al CPC. ROBERT ALARCON MONTALVO;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 28 de Setiembre de 2016, por UNANIMIDAD se acordó dar por concluida al 10 de Octubre de 2016, la Encargatura de funciones en la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad Nacional de Moquegua asignadas al CPC. Robert Alarcón Montalvo y encarga a partir del 11 de Octubre de 2016 a la CPC. Miriam Natividad Santa Cruz Butrón;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 28 de Setiembre de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, al 10 de Octubre de 2016 la Encargatura de funciones en la Jefatura de la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad Nacional de Moquegua asignadas al CPC. ROBERT ALARCÓN MONTALVO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 11 de Octubre de 2016, a la CPC. MIRIAM NATIVIDAD SANTA CRUZ BUTRON en el cargo de confianza, como Jefa de la la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición o acto resolutivo que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPI
DICA
ORH
CPC. ROBERT ALARCÓN MONTALVO
CPC. MIRIAM NATIVIDAD SANTA CRUZ BUTRON
Arch. (2)



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional de la Asociación de
Rectores de las Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAD

Vicepresidente Administrativo

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"

CARGO

MEMORANDO N°141-2013-VAD/CO/UNAM

DE : **DR. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA**
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNAM

A : CPC. ROBERT ALARCON MONTALVO
(e) DE LA OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS

ASUNTO : ENCARGATURA

FECHA : Moquegua, 09 de diciembre del 2013

Comunico a usted, que a partir del día 09 de diciembre del presente año, deberá asumir el cargo de Jefe encargado de la Oficina de Economía Y Finanzas.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

JSAO/VPAD
Jcm/Jec
Cc.: Archivo

Unidos por la Institucionalización de la UNAM

CURRICULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES

- Apellidos	:	SANTA CRUZ BUTRON
- Nombres	:	MIRIAM NATIVIDAD
- DNI	:	41924160
- Dirección	:	Calle Coronel La Torre N° 67 Torata
- AFP	:	Integra
- CUSSP	:	603080MSBTR2
- Celular	:	944448900
- E-mail	:	maryam_scb@hotmail.com

2. PREPARACIÓN PROFESIONAL

- Contador Público Colegiado	Universidad "José C. Mariátegui"
- Egresada Carrera Profesional de Derecho	Universidad "José C. Mariátegui"

3. SEMINARIOS, CURSOS Y TALLERES

- Curso Taller "Logística Gubernamental". Organizado por la Empresa A & R Consulting Asesorías y Actualizaciones. Realizado en la Ciudad de Moquegua del 01 al 31 de Marzo 2016.
- Curso Taller "Modificatoria de las Contrataciones y Adquisiciones del Estado". Organizado por la Empresa A & R Consulting Asesorías y Actualizaciones. Realizado en la Ciudad de Moquegua del 01 al 24 de Febrero 2016.
- V Convención Nacional de Informática Contable – INFOCONT 2015. Organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Moquegua. Realizado en la Ciudad Moquegua los días 12 al 14 de Noviembre 2015.
- Curso Taller "Instrumentos de Gestión Pública: ROF, MOF, CAP, MAPRO y TUPA". Organizado por la Empresa A & R Consulting Asesorías y Actualizaciones. Realizado en la Ciudad de Moquegua del 07 de Abril al 09 de Mayo del 2015.
- Curso Taller "Ley del Servicio Civil - N° 30057". Organizado por la Empresa A & R Consulting Asesorías y Actualizaciones. Realizado en la Ciudad de Moquegua del 06 al 31 de Enero del 2015.

- Curso Taller "Gestión Pública y el Sistema Nacional de Tesorería y Contabilidad". Organizado por el Centro de Capacitación y Asesoría A & R Consulting. Realizado en la Ciudad de Moquegua del 11 de Agosto al 06 de Septiembre del 2014.
- Seminario "Cierre Contable y Tributario 2013 – Impacto Tributario de las NIFF's". Organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Moquegua. Realizado en la ciudad de Moquegua los días 14 y 15 de Febrero 2014.
- **Taller Computarizado de Especialización "Cierre Contable Anual 2013 en SIAF 13.07.04"**. Organizado por la Empresa DA & Consultores S.A.C. Realizado en la Ciudad de Cusco los días 22 y 23 de Febrero 2014.
- **Seminario "Saneamiento y Cierre Contable 2013"**. Organizado por la Dirección General de Contabilidad Pública. Realizado en la Ciudad de Puno los días 28 y 29 de Noviembre 2013.

4. EXPERIENCIA LABORAL

- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Sub Gerencia de Contabilidad. **Servicio de Especialista SIAF** para la Contabilización de Operaciones de Ingreso y Gasto. Mayo 2016.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Sub Gerencia de Contabilidad. **Servicio de Especialista SIAF en Integración Contable**. Abril 2016.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Sub Gerencia de Contabilidad. **Servicio de Especialista SIAF** para el Análisis y Conciliación de Cuentas Contables, Registro de Operaciones de Caja Chica, Encargos Internos, Viáticos. Marzo 2016.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Sub Gerencia de Contabilidad. **Servicio de Especialista SIAF** para el Registro de Operaciones de Gasto, Determinación de Saldos de Balance, Análisis y Conciliación Contable. Febrero 2016.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Sub Gerencia de Contabilidad. **Servicio en Integración Contable**. Enero 2016.
- Gobierno Regional de Moquegua – Gerencia Regional de Desarrollo Social. **Asistente Técnico** del Proyecto "Mejoramiento del Deporte Escolar en la Provincia de Ilo, Región Moquegua". Octubre, Noviembre y Diciembre 2015.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Gerencia de Administración. **Servicio de Especialista SIAF** para el Registro de Operaciones de Ingreso por toda Fuente de Financiamiento. Mayo 2015.

- Gobierno Regional de Moquegua – Gerencia Regional de Desarrollo Económico. Servicio de Asistencia para el Proceso de Evaluación Presupuestal Financiera del Proyecto "Piedras Negras del Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo, Región Moquegua". Abril 2015.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Sub Gerencia de Contabilidad. **Servicio de Especialista SIAF** para Análisis y Conciliación de Cuentas Contables. Enero, Febrero y Marzo 2015.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Sub Gerencia de Contabilidad. **Servicio de Especialista SIAF** para el Registro de Operaciones Fase Contabiliza de Expedientes que corresponden a Proyectos de Inversión Pública. Octubre y Noviembre 2014.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua – Sub Gerencia de Contabilidad. Asistente Administrativo. Del 13 de Enero al 25 de Febrero 2014 y del 01 al 30 de Septiembre 2014.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Sub Gerencia de Contabilidad. **Servicio de Especialista SIAF** para el Registro de Operaciones Fase Contabiliza de Expedientes que corresponden a Proyectos de Inversión Pública. Julio y Agosto 2014.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Sub Gerencia de Contabilidad. **Servicio de Especialista SIAF** para el Análisis y Conciliación de Cuentas por Cobrar del Ejercicio 2013. Abril 2014
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Sub Gerencia de Contabilidad. **Servicio de Especialista SIAF** para el Registro de Operaciones Fase Contabiliza de Expedientes que corresponden a Proyectos de Inversión Pública. Marzo 2014.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Gerencia de Administración. **Servicio de Coordinadora en el Comité de Saneamiento Contable**. Diciembre 2013.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Sub Gerencia de Contabilidad. **Servicio de Conciliación de Expedientes de Liquidación de Obras**. Noviembre 2013.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Sub Gerencia de Contabilidad. **Servicio de Especialista SIAF** el Registro de la Fase Devengado de Expedientes correspondientes a Proyectos de Inversión Pública. Agosto 2013.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Sub Gerencia de Contabilidad. **Servicio Consolidación y Procesamiento Financiero del Gasto Ejecutado por Obras**. Julio 2013.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Sub Gerencia de Contabilidad. **Servicio de Especialista SIAF** para la Contabilización de Expedientes en la Fase Girado que corresponden a Proyectos de Inversión Pública. Mayo 2013.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Sub Gerencia de Contabilidad. **Servicio de Especialista SIAF** para la Contabilización de **Operaciones de Ingreso del I Trimestre 2013**. Abril 2013.

- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Sub Gerencia de Contabilidad. **Servicio de Conciliación de Operaciones Recíprocas** entre Entidades Públicas para los EE. FF. Anuales 2012. Marzo 2013.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua – Sub Gerencia de Contabilidad. **Asistente Administrativo para el Análisis y Conciliación de la Cuenta Edificios y Estructuras 1501.07 y 1501.08.** Del 03 de Enero al 08 de Febrero del 2013.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Sub Gerencia de Contabilidad. **Servicio de Operador SIAF** para la Contabilización de los Registros de Proyectos de Inversión Pública. Octubre y Noviembre 2012.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua – Sub Gerencia de Contabilidad. Asistente Administrativo. Del 11 de Junio al 30 de Septiembre 2012.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Sub Gerencia de Contabilidad. **Servicio Consolidación de Información de la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras del año 2005 al 2010.** Abril 2012.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua – Sub Gerencia de Contabilidad. Asistente Administrativo. Del 01 de Julio 2011 al 30 de Marzo del 2012.
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua – Comisión de Inventario. Asistente Administrativo. Del 13 de Enero al 30 de Marzo del 2011.
- Gobierno Regional de Moquegua – Área de Adquisiciones. Asistente para Estudio de Mercado en Procesos de Selección. Del 17 de Noviembre del 2009 al 16 de Abril del 2010.
- Municipalidad Distrital de Torata – Comisión de Inventarios de Bienes Patrimoniales. Integrante del Equipo Técnico de Apoyo. Del 09 de Octubre del 2008 al 06 de Abril del 2009.
- Municipalidad Distrital de Torata – Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial. Asistente Contable. 01 de Agosto del 2004 al 08 de Octubre del 2008.

Moquegua, Septiembre 2016



CPC. Miriam N. Santa Cruz Butron
MAT. 20-510

**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESPresidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

RESOLUCIÓN C. O. N° 052-2014-UNAM

Moquegua, 12 de febrero de 2014

-1-

VISTO.-

El Informe N° 017-2014-ORH/VIPAD/UNAM de fecha 14 de enero de 2014 del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Proveído de fecha 10 de enero de 2014 de Vicepresidencia Administrativa; Resolución C.O. N° 0076-2014-UNAM de fecha 01 de marzo de 2013; Resolución C.O. N° 336-2013-UNAM de fecha 08 de agosto del 2013; el acta de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16.01.2014, y modificado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de febrero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 12° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, en concordancia con el Art. 28° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso (...).

Que, con Resolución de C.O. N° 540-2012-UNAM, se conforma la Comisión de Concurso Público para la Contratación de personal Administrativo sujetos al régimen del D. Leg. 276, a fin de cubrir las plazas vacantes existentes en la Universidad Nacional de Moquegua, igualmente se aprueba las Bases para el concurso Público Externo N° 001-2013-UNAM, con Resolución de C.O. N° 0037-2013-UNAM de fecha 04 de febrero de 2013.

Que, mediante Resolución de C.O. N° 0076-2013-UNAM de fecha 01 de marzo de 2013, se aprueba y designa a los ganadores del Concurso Público Externo N° 001-2013-UNAM para cubrir plazas vacantes en el régimen laboral del D. Leg., en aplicación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP); el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la UNAM; y son:

- MARIA ISABEL VARGAS VARGAS
- EDITH ELIZABETH ALFARO GONZALES
- ROBERTH WILSON ALARCON MONTALVO
- CARLOS SANTIAGO GUEVARA ZUÑIGA

Que, se cuenta con la Resolución de C.O. N° 336-2013-UNAM de fecha 08 de agosto de 2013, donde se rectifica el error material por omisión consignado en el **Artículo Segundo** de la parte Resolutiva de la Resolución N° 0076-2013-UNAM de fecha 01 de marzo de 2013; **QUE DICE:** Disponer que la fecha de contratación de los ganadores del Concurso Público será desde el 01 de marzo del 2013; **DEBIENDO SER LO CORRECTAMENTE DISPONER** que la fecha de contratación de los ganadores del Concurso Público será desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2013.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411 en su Art. IX.- ANUALIDAD.- precisa "El presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el calendario. Durante dicho periodo se afectan los ingresos recibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en que se hayan generado (...). Asimismo, el acotado cuerpo de leyes en su Art. 25° precisa que "La Ejecución del Presupuesto, en adelante Ejecución, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

Que, de igual forma, la mencionada norma en su Art. 29° inciso a) manifiesta: "El año Fiscal, en el cual se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y gastos comprendidos en el presupuesto aprobado, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre. Sólo durante dicho plazo se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el periodo del que se deriven, así como se ejecutan las obligaciones de gasto que se hayan devengado hasta el último día del mes de diciembre siempre que corresponda a los créditos presupuestarios aprobados en los Presupuestos.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12/02/2014, POR UNANIMIDAD se ACORDÓ modificar la propuesta original de Sesión de fecha 16.01.2014 en la que se ampliaba la contratación de 4 servidores en mención sujetos al régimen laboral del D. Leg. 276, desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2014; ampliación única que sería hasta el 28/02/2014 fecha impostergable, por cuanto la Universidad estaría convocando nuevamente al Concurso Público dichas plazas.

**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESPresidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

RESOLUCIÓN C. O. N° 052-2014-UNAM

Moquegua, 12 de febrero de 2014

-2-

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16.01.2014; modificado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12.02.2014; y

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR con retroactividad efectiva al 01 de enero del 2014, la renovación de los contratos del siguiente personal que tienen como Régimen Laboral el de la Actividad Pública sujeto al Decreto Legislativo N° 276, por el periodo comprendido del 1° de enero al 28 de febrero del año 2014, siendo los siguientes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIMEN LABORAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	UNIDAD/CARGO	OFICINA
1	ALARCON MONTALVO, ROBERTH WILSON	D. Leg. 276	01/01/2014	28/02/2014	JEFE DE LA OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ECONOMIA FINANZAS
2	VARGAS VARGAS, MARIA ISABEL	D. Leg. 276	01/01/2014	28/02/2014	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SECRETARIA GENERAL
3	GUEVARA ZUÑIGA, CARLOS SANTIAGO	D. Leg. 276	01/01/2014	28/02/2014	UNIDAD DE REMUNERACIONEY ESCALAFON	RECURSOS HUMANOS
4	ALFARO GONZALES, EDITH ELIZABETH	D. Leg. 276	01/01/2014	28/02/2014	UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL	ACTIVIDADES SERVICIO ACADÉMICO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos de los citados servidores, implementando y disponiendo las acciones que resulten necesarias.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente Resolución a las dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PRESIDENCIA
VIPAC
VIPAD
ORH
ARCHIVO (2)



RESOLUCIÓN C. O. N° 124-2014-UNAM

Moquegua, 18 de marzo de 2014

-1-

VISTO:

La Resolución C.O. N° 052-2014-UNAM de fecha 12 de febrero de 2014; El Oficio N° 05-2014-VPAD/CO/UNAM de fecha 25 de febrero de 2014; el acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06.03.2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 12° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en concordancia con el Art. 28° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso (...).

Que, se cuenta con la Resolución de C.O. N° 336-2013-UNAM de fecha 08 de agosto de 2013, donde se rectifica el error material por omisión consignado en la Resolución C.O. N° 0076-2013-UNAM de fecha 01 de marzo de 2013; **DEBIENDO SER LO CORRECTO:** DISPONER que la fecha de contratación de los ganadores del Concurso Público será desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del 2013.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411 en su Art. IX.- ANUALIDAD.- precisa "El presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho periodo se afectan los ingresos recibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado (...). Asimismo, el acotado cuerpo de leyes en su Art. 25° precisa que "La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

Que, mediante Resolución C.O. N° 052-2014-UNAM de fecha 12 de febrero de 2014, se resuelve contratar con retroactividad al 01 de enero del 2014, al siguiente personal que tienen como régimen laboral el de la actividad Pública, sujeto al D.Leg. 276, por el periodo comprendido de 1 de enero al 28 de febrero del año 2014, siendo entre otros los siguientes: Alarcón Montalvo Robert Wilson (...) Guevara Zúñiga Carlos Santiago, quienes laboran en la Oficina de Economía y Finanzas y Recursos Humanos respectivamente.

Que, con Oficio N° 05-2014-VPAD/CO/UNAM de fecha 25 de febrero de 2014, el Vicepresidente Administrativo, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM, que siendo necesario que se cumplan funciones en la Oficina de Economía y Finanzas, así como la elaboración de planillas en la Unidad de Remuneraciones y Escalafón (Oficina de Recursos Humanos), es que se solicita la continuidad de los siguientes trabajadores:

- CPC ROBERTH ALARCON MONTALVO Oficina de Economía y Finanzas
- CPC CARLOS GUEVARA ZUÑIGA Unidad de Remuneraciones y Escalafón

Debiendo los trabajadores mencionados continuar laborando a partir del día 03 de marzo del presente año.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06.03.2014; y,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR la renovación de los contratos del siguiente personal que tienen como Régimen Laboral el de la Actividad Pública sujeto al Decreto Legislativo N° 276, por el periodo comprendido del 3 de marzo al 31 de diciembre del año 2014, siendo los siguientes:

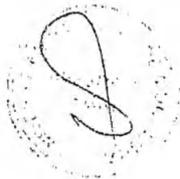


RESOLUCIÓN C. O. N° 124-2014-UNAM

Moquegua, 18 de marzo de 2014

-2-

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIME N LABORAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	UNIDAD/CARGO	OFICINA
1	ALARCON MONTALVO, ROBERTH WILSON	D. Leg. 276	03/03/2014	31/12/2014	JEFE DE LA OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ECONOMÍA Y FINANZAS
2	GUEVARA ZUÑIGA CARLOS SANTIAGO	D. Leg. 276	03/03/2014	31/12/2014	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SECRETARÍA GENERAL



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos de los citados servidores, implementando y disponiendo las acciones que resulten necesarias.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
[Signature]
PRESIDENTA
DRA. RUTH MAMITA CROQUIA ESPINOZA

[Signature]

PRESIDENCIA
VIPAC
VIPAD
SRH
ARCHIVO (2)
OTIN

RESOLUCIÓN C.O. N° 289-2014-UNAM

Moquegua, 20 de Mayo de 2014

-1-

VISTO.- La Resolución C.O N° 006-2013-UNAM, Informe N° 002-2014/HWMM/CE-ERT CAFAE, Informe Legal N° 108-2014-UNAM-CO/OAL y el acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 .05.2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional.

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 006-2013-UNAM, de fecha 16 de Enero del 2013, se resuelve en su Artículo Segundo Aprobar la conformación del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo CAFAE UNAM del personal administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, por un periodo de mandato de 02 años, a partir de la fecha.

Que, mediante Informe N° 002-2014/HWMM/CE-ERT CAFAE, de fecha 30 de Abril del 2014, el Presidente del Comité Electoral para la elección de Representantes ante el CAFAE, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora, que se ha culminado con el Proceso de Elecciones de Representantes de los Trabajadores ante el CAFAE UNAM Periodo 2014-2016, quedando de la siguiente manera:

TITULARES:

Carlos Santiago Guevara Zúñiga.
Matilde Conde Espinoza.
Jessica Ayme Huarcaya Álvarez

SUPLENTE:

Yoni Gabriel Laqueticon Tintaya.
Deyoy Jessica Cáceres Plantarrosa.
Marlene Vicentina Cajaña Quispe.

Que, mediante Informe Legal N° 108-2014-UNAM-CO/OAL, de fecha 06 de Mayo del 2014, donde el Asesor Legal de la UNAM, hace conocer a la Presidenta de la Comisión que según el Art.° 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP...se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular de Pliegos Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo"(...), el mismo que será integrado por:

- Un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá;
- El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario de Comité.
- El Contador General, o quien haga sus veces;
- Tres Trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes.

Que, según Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de Mayo del 2014, se acuerda por unanimidad que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE UNAM, estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Milko Raúl Rivera Campano.
Ing. Elías Escobedo Pacheco.
CPC. Roberth Wilson Alarcon Montalvo.
CPC. Carlos Santiago Guevara Zúñiga.
Lic. Yoni Gabriel Laqueticon Tintaya.
Lic. Matilde Conde Espinoza.

SUPLENTE:

Lic. Deyoy Jessica Cáceres Plantarrosa.
Abog. Jessica Ayme Huarcaya Álvarez.





"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN C.O. N° 289-2014-UNAM

Moquegua, 20 de Mayo de 2014

-2-



Lic. Marlene Vicentina Cajaña Quispe.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15.05.2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE UNAM del personal Administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, por un periodo de mandato de 02 años a partir de la fecha, quedando conformado de la siguiente manera:



TITULARES:

- | | |
|--|------------|
| Dr. Milko Raúl Rivera Campano. | Presidente |
| Representante del Titular del Pliego | |
| Ing. Elías Escobedo Pacheco. | Secretario |
| Jefe de la Oficina de Recursos Humanos | |
| CPC. Roberth Wilson Alarcon Montalvo. | Integrante |
| Jefe (e) Unidad de Contabilidad | |
| CPC. Carlos Santiago Guevara Zúñiga. | Integrante |
| Representante de los Trabajadores | |
| Lic. Yoni Gabriel Laqueticon Tintaya. | Integrante |
| Representante de los Trabajadores | |
| Lic. Matilde Conde Espinoza. | Integrante |
| Representante de los Trabajadores | |



SUPLENTE DE LOS INTEGRANTES:

- Lic. Deyvi Jesica Cáceres Plantarrosa
Miembro Suplente.
- Abog. Jessica Ayme Huarcaya Álvarez
Miembro Suplente.
- Lic. Marlene Vicentina Cajaña Quispe.
Miembro Suplente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DRA. BENITA MARITZA CHOQUEQUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 0076-2013-UNAM

Moquegua, 01 de marzo de 2013

VISTO:

El Oficio N° 020-2013-CCPCPA/CO/UNAM de fecha 28.02.2013; El Oficio N° 021-2013-CCPCPA/CO/UNAM de fecha 28.02.2013; el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.02.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Art. 18° establece que "cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional.

Que, el Art. 12° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en concordancia con el Art. 28° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso (...)

Que, con resolución de C.O. N° 540-2012-UNAM, se conforma la Comisión de Concurso Público de Contratación de Personal Administrativo sujetos al régimen del D.Leg. 276, a fin de cubrir las plazas vacantes existentes en la Universidad Nacional de Moquegua, igualmente, se aprueban las Bases para el Concurso Público Externo N° 001-2013-UNAM, con Resolución de C.O. N° 0037-2013-UNAM de fecha 04 de febrero de 2013.

Que, con Oficio N° 021-2013-CCPCPA/CO/UNAM de fecha 28 de febrero del 2013, la Comisión de Concurso Público de Contratación de Personal Administrativo sujetos al régimen del D. Leg. 276 y CAS, emiten Informe Final acerca de todo lo actuado en la Comisión de Concurso Público, la misma que fue conformada por Resolución de Comisión Organizadora N° 540-2012-UNAM, a fin de cubrir las plazas vacantes existentes en la Universidad Nacional de Moquegua; hacen llegar la siguiente documentación: 1.- Actas de Instalación, 2.- Bases del concurso, 3.- Cronograma de actividades, 4.- Segunda Acta sobre revisión de Expedientes, 5.- Acta final de concurso, 6.- Cuadro de méritos, 7.- Expediente de los ganadores. Además se anexa lo siguiente: 8.- Relación Expedientes fedatados por Secretaría General, 9.- Informe de venta de Bases de Concurso Público 276 y CAS. Adjuntan a la presente los resultados finales del concurso Público Externo de L. D. Leg. 276.

Que, visto en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.02.2013, el Informe Final que contiene la relación de Ganadores del Concurso Público Externo N° 001-2013-UNAM, para cubrir plazas vacantes bajo el régimen laboral del D. Legislativo N° 276; la Comisión Organizadora acuerda por unanimidad aprobar los resultados del referido Concurso Público.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.02.2013;





RESOLUCIÓN C.O. N° 0076-2013-UNAM

Moquegua, 01 de marzo de 2013

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y DECLARAR ganadores del Concurso Público Externo N° 001-2013-UNAM, para cubrir plazas vacantes bajo el régimen laboral del D. Legislativo N° 276, en aplicación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP); el Presupuesto Analítico de Personal (PAP); de la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES	PLAZA
1	MARIA ISABEL VARGAS VARGAS	72.83	GANADOR	PLAZA N° 01 (ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II) SECRETARIA GENERAL
2	EDITH ELIZABETH ALFARO GONZALES	75.00	GANADOR	PLAZA N° 02 (TECNICO ADMINISTRATIVO II - OASA)
3	ROBERTH WILSON ALARCON MONTALVO	83.80	GANADOR	PLAZA N° 04 (CONTADOR II- OFICINA ECONOMIA Y FINANZAS)
4	CARLOS SANTIAGO GUEVARA ZUÑIGA	76.30	GANADOR	PLAZA 06 (ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II - OFICINA LOGISTICA)

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la fecha de contratación de los ganadores del Concurso Público será desde el 01 de marzo del 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos proceda a elaborar los respectivos contratos de trabajo para el formal desempeño laboral.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)



**COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO SUJETOS AL RÉGIMEN DEL D. LEG. 276 Y CAS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
RECIBIDO
28 FEB. 2013
Hora: N° REG. 342
Firma: Folios: 03 fls. Sobre

Moquegua, 28 de Febrero del 2013

OFICIO N° 021-2013-CCPCPA/CO/UNAM

Señor
Dr. DANTE ALEJANDRO MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
28 FEB 2013
Hora: 3:21 pm N° Reg:
Firma: gey Folio:

ASUNTO.- **Informe Final de la Comisión de Concurso Público de Contratación de Personal Administrativo**

De nuestra mayor consideración:

Mediante el presente nos es particularmente grato dirigirnos a usted a fin de informar lo actuado en la Comisión de Concurso Público de Contratación de Personal Administrativo sujetos al Régimen del D. Legislativo 276 y al Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios N° 1057 CAS que fue conformada por Resolución de Comisión Organizadora N° 540-2012-UNAM a fin de cubrir las plazas vacantes existentes en la Universidad Nacional de Moquegua.

Esta Comisión empezó sus funciones en el mes de enero del presente año, estableciendo reuniones periódicas de trabajo con el objetivo de cumplir de manera satisfactoria el encargo recibido.

En primer lugar, se recepcionó la respectiva documentación de la Oficina de Recursos Humanos en relación a las plazas vacantes existentes en la Universidad para luego solicitar la correspondiente Certificación Presupuestal para dichos puestos laborales.

Paralelamente se trabajó la elaboración de las respectivas bases de concurso público tanto para personal administrativo sujeto al Régimen del D. Leg. 276 y CAS. Ambas bases se anexan al presente informe.

Completada esta primera etapa de trabajo se hizo llegar la propuesta a la Comisión Organizadora sobre las bases, plazas y puestos que se convocarían oficialmente a fin de que se apruebe. Acto seguido se hizo las respectivas publicaciones según contempla las referidas bases en los medios radiales (Radio Americana), escritos (Diario La República), en la página web de la Universidad así como en lugares visibles de nuestras dos sedes universitarias. Se inició la venta de bases y se recepcionaron los expedientes de los postulantes hasta el día 17 de febrero según lo establecido en dichas bases.

El día 18 de febrero del presente año inició el proceso de selección y se recepcionó los expedientes, cuya labor se encargó a la Unidad de Mesa de Partes, en la persona de la Sra. Josefa Quispe Tintaya. La Comisión recibió treinta expedientes para las plazas vacantes sujetos al



COMISIÓN DE CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUJETOS AL RÉGIMEN DEL D. LEG. 276 Y CAS

Régimen del D. Leg. 276 y setenta y seis expedientes para los puestos existentes bajo la modalidad CAS.

La relación de expedientes se encuentra contenida en el Acta de Instalación adjunta al presente. Posteriormente, en la segunda Acta se consignan los expedientes depurados y la razón de dicha depuración. Paralelamente se procedió a asignar la calificación respectiva a los expedientes aptos según los ítems contemplados en las bases. Dichos resultados también se encuentran en esta segunda Acta que se adjunta al presente informe. Se deja constancia de la participación del Abog. Fernando Catacora Pamo, actual Coordinador Regional de la Procuraduría Pública especializada en delitos de corrupción del departamento de Moquegua y del estudiante Ernie Samir Tique Puma de la Sede Mariscal Nieto, ambos en calidad de veedores.

En la etapa siguiente, para los postulantes a plazas vacantes sujetos al régimen del D. Leg. 276, se procedió a realizar de manera escrita los dos primeros ítems contenidos en el Art. 36 de las bases y que refiere a: Conocimientos del área al que postula (ocho puntos) y capacidad de resolución de problemas (ocho puntos). Esta prueba aptitudinal realizada de manera escrita se hizo por cada área o puesto de trabajo y fue filmada para mayor seguridad del caso. Acto seguido, se procedió a evaluar los tres ítems restantes en la entrevista personal. Para ambos casos, postulantes bajo el régimen 276 y CAS, las entrevistas fueron realizadas según cronograma de la convocatoria y filmadas para el registro respectivo.

Al término de las entrevistas se procedió a realizar las sumatorias correspondientes (Curriculum Vitae más la entrevista personal, además de la prueba aptitudinal para el caso de los postulantes bajo el régimen 276), elaborando el cuadro de resultados finales que fue publicado tanto en la página web de la Universidad como en lugares visibles de nuestra institución a las veinte horas del día viernes veintidós de febrero del presente año. Al término de esta etapa se elabora el Acta Final conteniendo los resultados parciales y totales de todas estas calificaciones.

De acuerdo a los plazos establecidos en la convocatoria, los ganadores del concurso se han presentado ante Secretaría General para la constatación correspondiente de sus documentos y ahora se remite junto con el presente para su aprobación y emisión de Resolución respectiva, debiendo empezar los ganadores del concurso a laborar en nuestra institución a partir del día viernes 01 de marzo del presente año.

Asimismo, se hace llegar la relación de plazas desiertas para que la Comisión Organizadora proceda a tomar la mejor decisión a fin de cubrir dichas plazas y puestos, según mejor convenga a nuestra Institución.

De acuerdo al Art. 39 de las Bases del Concurso Público Externo se hace llegar la siguiente documentación:

- Acta de instalación
- Bases del Concurso
- Cronograma de Actividades
- Segunda Acta sobre revisión de Expedientes
- Acta Final del Concurso
- Cuadro de Méritos
- Expediente de los ganadores,
- Además, se anexa lo siguiente:
- Relación Expedientes fedateados por Secretaría General
- Informe de Venta de Bases del Concurso Público 276 y de CAS

COMISIÓN DE CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUJETOS AL RÉGIMEN DEL D. LEG. 276 Y CAS

➤ Relación de plazas y puestos desiertos

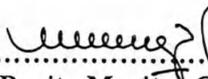
Finalmente, con este acto administrativo termina la labor encargada a esta Comisión de Concurso Público de Contratación de Personal Administrativo sujetos al Régimen del D. Legislativo 276 y al Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios N° 1057 CAS que fue conformada por Resolución de Comisión Organizadora N° 540-2012-UNAM.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

Atentamente;

COMISIÓN DE CONCURSO PUBLICO DE
CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
SUJETOS AL RÉGIMEN DEL D. LEG. 276 Y CAS


.....
Dra. Benita Maritza Choque Quispe
Presidenta

c.c.: Archivo







**RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA
PROCESO CAS N° 001-2013-UNAM**

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACION	PUESTO
1	GUIDO RODOLFO RAMOS RAMOS	81.00	GANADOR	CHOFER PRESIDENCIA
2	ALEX WILSON YUCRA MAMANI	65.00	GANADOR	TECNICO EN RED (OTIN)
3	SUJEY MILAGROS CASO ORTEGA	83.33	GANADOR	SECRETARIA (ING. AGROINDUSTRIAL)
4	TANIA LIZETH QUISPE AROCUTIPA	66.66		
5	YANETT MIRIAM CORI CALIZAYA	72.00	GANADOR	SECRETARIA (RR.HH.)
6	DAISY YANET CALIZAYA FLORES	89.50	GANADOR	SECRETARIA (ING. MINAS)
7	YULIANA PAOLA SALAS CUELLAR	80.60		
8	MARCELA CHECALLA PAYE	76.60	GANADOR	SECRETARIA (ING. AMBIENTAL Y PESQUERA)
9	LUZ JANET GALDOS AVALOS	76.50		
10	JULIA NORA LEON FLORES	41.50	NO SE PRESENTO A LA ENTREVISTA PERSONAL	TECNICO ADMINISTRATIVO (OFICINA ECONOMICA Y FINANZAS)
11	MARCIA EDELMIRA LARIZBEASCOA CASTRO	61.60	DESIERTA	SECRETARIA (OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO)
12	GRICELIA ESTHER GUERRA MAMANI	57.30		
13	NOEMI MACHACA LOPEZ	80.60	GANADOR	
14	MARGARITA LILIANA RAMOS JIMENEZ	70.30	GANADOR	TRABAJADOR DE SERVICIOS (ILO)
15	VANESZA MILAGROS BEST LEVVA	61.00		
16	BETTY APAZA MEZA	72.60	GANADOR	SECRETARIA (SECRETARIA GENERAL)
17	JULIAN SANTOS CALIZAYA CHICALLA	82.10	GANADOR	
18	GEANFRANCO CALDERON COHAILA	66.60		PROCESOS DE SELECCIÓN (OFICINA LOGISTICA)
19	PEORO IIVAN QUISPE CONDORI	64.30		
20	VICTORIA FLORA JORGE HUMIRE	75.30	GANADOR	
21	MABEL SOLEDAD MAMANCHURA RAMOS	71.00	GANADOR	TRABAJADOR DE SERVICIOS (MOQUEGUA)
22	ALICIA EUGENIA CHAMBILLA	70.80		
23	SINOBEA CRUZ PUMA	63.80		
24	GLORIA CHURASACARI CHURASACARI	59.60		
25	MARIA LIDIA ALARCON IPANAQUE	33.50	NO SE PRESENTO A LA ENTREVISTA PERSONAL	
26	MARCIAL APAZA VENTURA	86.16	GANADOR	CHOFER (OFICINA SERVICIOS GRALES.)
27	RUDY SANTOS NARVAEZ IDME	83.80	GANADOR	
28	SANDRA ESMERALDA MAQUIERA VENEGAS	65.80	GANADOR	COTIZADOR (OFICINA LOGISTICA)
29	ARELI MAGDIEL PERCCA MENDOZA	63.30		
30	HECTOR ACHATA VASQUEZ	66.00	GANADOR	TECNICO EN SEGURIDAD (OFICINA SERVICIOS -SEDE ILO)
31	JESUS ERIC PIZARRO ALCAZAR	54.70		
32	MARIO MAMANI RODRIGUEZ	82.10	GANADOR	
33	RICARDO CONDE TORBISCO	81.90	GANADOR	
34	JULIO CESAR CHOQUE CRUZ	81.20	GANADOR	
35	EDGAR ESTEBAN CRUZ MAMANI	80.80	GANADOR	
36	WILLIAM CRUZ HUARAHUARA	79.10	GANADOR	
37	JORGE ALFREDO PINTO SILVA	76.60	GANADOR	
38	MARTIN CATARI CONDORI	74.80	GANADOR	TECNICO EN SEGURIDAD (OFICINA SERVICIOS -SEDE MOQUEGUA)
39	HEBER ABEL, QUISPE CUTIMBO	73.80	GANADOR	
40	DAVID NAPA PEVES	73.30		
41	ARNALDO ANGEL PAREJA GRANDA	69.60		
42	ELMER FILIBERTO VILLAR SALAS	68.50		
43	DAVID ISAAC CONDORI JIMENEZ	65.80		
44	ISAIAH HUAÑEC LEON	65.60		
45	ROLANDO ALFONSO MALAGA ALMIRON	64.50		
46	YENY OLIVIA REAÑO BAYONA	78.66	GANADOR	



RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PUBLICO EXTERNO

Nro. 001-2013-UNAM

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES	PLAZA
1	MARIA ISABEL VARGAS VARGAS	72.83	GANADOR	PLAZA N° 01 (ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II) SECRETARIA GENERAL
2	CAREN JANETH GUERRA CAYA	51.33		
3	CARLA DEL ROSARIO VELIZ CABRERA	48.33		
4	MARILIA CAROLINA JUAREZ ZEVALLOS	42.83		
5	EDITH ELIZABETH ALFARO GONZALES	75.00	GANADOR	PLAZA N° 02 (TECNICO ADMINISTRATIVO II - OASA)
6	LUIS ALBERTO PALOMINO CHURA	70.00		
7	RENE APAZA ESCOBAR	68.60		
8	MIGUEL ANGEL, SOSA CUAYLA	64.00		
9	LIZBETH ROQUE PINEDA	59.60		
10	ROBERTH WILSON ALARCON MONTALVO	83.80	GANADOR	PLAZA N° 04 (CONTADOR II-OFICINA ECONOMIA Y FINANZAS)
11	CLAVER MAMANI CALLACONDO	82.60		
12	MARYSELA NELLY MAMANI COAYLA	77.00		
13	NANCY CHINO CCALLI	71.00		
14	LANNY EMILY VARGAS ESCOBAR	60.20		
15	CARLOS SANTIAGO GUEVARA ZUÑIGA	76.30	GANADOR	PLAZA 06 (ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II - OFICINA LOGISTICA)



ACTA FINAL QUE CONTIENE PRUEBA APTITUDINAL Y ENTREVISTA PERSONAL EN EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUJETOS AL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 Y CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-UNAM

EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, EN LOS AMBIENTES DE LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SIENDO LAS OCHO Y TREINTA HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTE Y UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUJETOS AL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 Y CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-UNAM, INTEGRADA POR LA DRA. MARITZA CHOQUE QUISPE EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM, EL LIC. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE EN CALIDAD DE SECRETARIO Y LA C.P.C. ALEJANDRINA FERNANDEZ SANCHEZ EN CALIDAD DE MIEMBRO. SE PROCEDIÓ AL INICIO DE LA ENTREVISTA PERSONAL DE TODOS LOS POSTULANTES DECLARADOS APTOS DE LA CONVOCATORIA CAS. EL DIA 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS OCHO HORAS SE CONTINUÓ CON LA EVALUACION DE LA ENTREVISTA PERSONAL DE LOS POSTULANTES A LA CONVOCATORIA CAS HASTA LAS DIEZ HORAS. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD DE TODOS LOS POSTULANTES APTOS SUJETOS AL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, POSTERIORMENTE A LA ENTREVISTA PERSONAL, SEGÚN CRONOGRAMA PUBLICADO CON LA DEBIDA ANTERIORIDAD, ASIGNANDOSELES LAS CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE ELLOS. EN CALIDAD DE VEEDORES INVITADOS PARA EL REFERIDO CONCURSO ESTUVIERON LOS ESTUDIANTES WILFREDO LUIS MAQUERA DE LA SEDE MARISCAL NIETO Y JUAN CARLOS VALERO GOMEZ DE LA SEDE ILO. COMO RESULTADO DE ESTA ETAPA, SE OBTUVIERON LAS SIGUIENTES CALIFICACIONES:

**RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL DE LA CONVOCATORIA
PROCESO CAS N° 001-2013-UNAM**

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION	PUNTAJE OBTENIDO			TOTAL	PUESTO AL QUE POSTULA
			EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA	BONIFICACION POR SERVICIO MILITAR		
1	GUIDO RODOLFO RAMOS RAMOS	APTO	51,00	30,00		81,00	CHOFER PRESIDENCIA
2	ALEX WILSON YUCRA MAMANI	APTO	30,00	35,00		65,00	TECNICO EN RED (OTIN)
3	SUJEY MILAGROS CASO ORTEGA	APTO	48,00	35,33		83,33	SECRETARIA (ING. AGROINDUSTRIAL
4	TANIA LIZETH QUISPE AROCUTIPA	APTO	46,00	20,66		66,66	SECRETARIA (RR.HH.)
5	YANETT MIRIAM CORI CALIZAYA	APTO	42,00	30,00		72,00	SECRETARIA (ING. MINAS)
6	DAISY YANET CALIZAYA FLORES	APTO	53,50	36,00		89,50	SECRETARIA (ING. AMBIENTAL Y PESQUERA)
7	YULIANA PAOLA SALAS CUELLAR	APTO	60,00	20,60		80,60	SECRETARIA (ING. AMBIENTAL Y PESQUERA)
8	MARCELA CHECALLA PAYE	APTO	46,00	30,66		76,66	SECRETARIA (ING. AMBIENTAL Y PESQUERA)
9	LUZ JANET GALDOS AVALOS	APTO	52,50	24,00		76,50	SECRETARIA (ING. AMBIENTAL Y PESQUERA)
10	JULIA NORA LEON FLORES	APTO	41,50			41,50	TECNICO ADMINISTRATIVO (OFICINA ECONOMICA Y FINANZAS)
11	MARCIA EDELMIRA LARIZBEASCOA CASTRO	APTO	37,00	24,60		61,60	SECRETARIA (OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO)
12	GRICELIA ESTHER GUERRA MAMANI	APTO	34,00	23,30		57,30	SECRETARIA (OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO)



13	VANESZA MILAGROS BEST LEYVA	APTO	33,00	28,00		61,00	
14	MARGARITA LILIANA RAMOS JIMENEZ	APTO	41,00	29,30		70,30	TRABAJADOR DE SERVICIOS (ILO)
15	NOEMI MACHACA LOPEZ	APTO	56,00	24,66		80,66	
16	BETTY APAZA MEZA	APTO	40,00	32,66		72,66	SECRETARIA (SECRETARIA GENERAL)
17	JULIAN SANTOS CALUZAYA CHICALLA	APTO	45,50	36,60		82,10	
18	PEDRO JUAN QUISPE CONDORI	APTO	41,00	23,33		64,33	PROCESOS DE SELECCIÓN (OFICINA LOGISTICA)
19	GEANFRANCO CARDERON COHAILA	APTO	33,00	33,30		66,30	
20	ALICIA EUGENIA CHAMBILLA	APTO	47,50	23,30		70,80	
21	MARIA LIDIA ALARCON I PANAUQUE	APTO	33,50			33,50	
22	MABEL SOLEDAD MAMANCHURA RAMOS	APTO	45,00	26,00		71,00	TRABAJADOR DE SERVICIOS (MOQUEGUA)
23	SINOBEA CRUZ PUMA	APTO	34,50	29,30		63,80	
24	GLORIA CHURASACARI CHURASACARI	APTO	33,00	26,60		59,60	
25	VICTORIA FLORA JORGE HUMIRE	APTO	46,00	29,30		75,30	
26	MARCIAL APAZA VENTURA	APTO	53,50	32,66		86,16	CHOFER (OFICINA SERVICIOS GRALES)
27	RUDY SANTOS NARVAEZ IDME	APTO	50,50	33,30		83,80	
28	SANDRA ESMERALDA MAQUERA	APTO	48,50	17,30		65,80	COTIZADOR (OFICINA LOGISTICA)
29	ARELI MAGDIEL PERCCA MENDOZA	APTO	38,00	25,30		63,30	
30	HECTOR ACHATA VASQUEZ	APTO	36,00	30,00		66,00	TECNICO EN SEGURIDAD (OFICINA SERVICIOS ILO)
31	JUAN ERIC PIZARRO ALCAZAR	APTO	33,50	19,90		52,80	
32	JORGE ALFREDO PINTO SILVA	APTO	46,00	30,60		76,60	
33	RICARDO CONDE TORBISCO	APTO	47,50	31,30	3,10	81,90	
34	WILLIAM CRUZ HUARAHUARA	APTO	50,50	28,60		79,10	
35	ISAIAS HUAÑEC LEON	APTO	35,00	30,60		65,60	
36	ROLANDO ALFONSO MALAGA ALMIRON	APTO	34,50	27,30	2,70	64,50	
37	EDGAR ESTEBAN CRUZ MAMANI	APTO	45,00	32,66	3,20	80,86	
38	ELMER FILIBERTO VILLAR SALAS	APTO	36,50	32,00		68,50	TECNICO EN SEGURIDAD (OFICINA SERVICIOS MOQUEGUA)
39	DAVID ISAAC CONDORI JIMENEZ	APTO	36,50	29,30		65,80	
40	MARTIN CATARI CONDORI	APTO	36,00	35,30	3,50	74,80	
41	MARIO MAMANI RODRIGUEZ	APTO	45,50	33,30	3,30	82,10	
42	JULIO CESAR CHOQUE CRUZ	APTO	49,00	29,30	2,90	81,20	
43	DAVID NAPA PEVES	APTO	42,50	26,00	2,90	73,40	
44	ARNALDO ANGEL PAREJA GRANDA	APTO	36,00	30,60	3,00	69,60	
45	HEBER ABEL, QUISPE CUTIMBO	APTO	42,50	31,30		73,80	
46	YENY OLIVIA REAÑO BAYONA	APTO	48,00	30,60		78,60	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO (OFICINA INVESTIGACION)

**RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR DEL
CONCURSO PUBLICO EXTENO Nro. 001-2013-UNAM**

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION	PUNTAJE OBTENIDO		
			EVALUACION CURRICULAR	PRUEBA APTITUDINAL - ENTREVISTA	TOTAL
1	MARILIA CAROLINA JUAREZ ZEVALLOS	APTO	25,50	17,33	42,83
2	MARIA ISABEL VARGAS VARGAS	APTO	41,50	31,33	72,83
3	CARLA DEL ROSARIO VELIZ CABRERA	APTO	25,00	23,33	48,33
4	CAREN JANETH GUERRA CAYA	APTO	36,00	15,33	51,33
5	EDITH ELIZABETH ALFARO GONZALES	APTO	39,00	36,00	75,00
6	MIGUEL ANGEL, SOSA CUAYLA	APTO	34,00	30,00	64,00
7	RENE APAZA ESCOBAR	APTO	38,00	30,66	68,66
8	LIZBETH ROQUE PINEDA	APTO	37,00	22,60	59,60
9	LUIS ALBERTO PALOMINO CHURA	APTO	42,00	28,00	70,00
10	NANCY CHINO CCALLI	APTO	44,50	26,50	71,00
11	MARYSELA NELLY MAMANI COAYLA	APTO	45,00	32,00	77,00
12	LANNY EMILY VARGAS ESCOBAR	APTO	35,00	25,20	60,20
13	ROBERTH WILSON ALARCON MONTALVO	APTO	51,00	32,80	83,80
14	CLAVER MAMANI CALLACONDO	APTO	54,50	28,13	82,63
15	CARLOS SANTIAGO GUEVARA ZUÑIGA	APTO	45,00	31,30	76,30

cep

JG

JP

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CONSOLIDADO DE TODAS LAS ETAPAS ANTERIORES, OBTENIÉNDOSE COMO PUNTAJE PROMEDIO FINAL Y DECLARANDO GANADORES, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO FINAL:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACION	PUESTO
1	GUIDO RODOLFO RAMOS RAMOS	81.00	GANADOR	CHOFER PRESIDENCIA
2	ALEX WILSON YUCRA MAMANI	65.00	GANADOR	TECNICO EN RED (OTIN)
3	SUJEY MILAGROS CASO ORTEGA	83.33	GANADOR	SECRETARIA (ING. AGROINDUSTRIAL)
4	TANIA LIZETH QUISPE AROCUTIPA	66.66		
5	YANETT MIRIAM CORI CALIZAYA	72.00	GANADOR	SECRETARIA (RR.HH.)
6	DAISY YANET CALIZAYA FLORES	89.50	GANADOR	SECRETARIA (ING. MINAS)
7	YULIANA PAOLA SALAS CUELLAR	80.60		
8	MARCELA CHECALLA PAYE	76.60	GANADOR	SECRETARIA (ING. AMBIENTAL Y PESQUERA)
9	LUZ JANET GALDOS AVALOS	76.50		
10	JULIA NORA LEON FLORES	41.50	NO SE PRESENTO A LA ENTREVISTA PERSONAL	TECNICO ADMINISTRATIVO (OFICINA ECONOMICA Y FINANZAS)
11	MARCIA EDELMIRA LARIZBEASCOA CASTRO	61.60	DESIERTA	SECRETARIA (OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO)
12	GRICELIA ESTHER GUERRA MAMANI	57.30		
13	NOEMI MACHACA LOPEZ	80.60	GANADOR	TRABAJADOR DE SERVICIOS (ILO)
14	MARGARITA LILIANA RAMOS JIMENEZ	70.30	GANADOR	
15	VANESZA MILAGROS BEST LEYVA	61.00		
16	BETTY APAZA MEZA	72.60	GANADOR	SECRETARIA (SECRETARIA GENERAL)
17	JULIAN SANTOS CALIZAYA CHICALLA	82.10	GANADOR	PROCESOS DE SELECCIÓN (OFICINA LOGISTICA)
18	GEANFRANCO CALDERON COHAILA	66.60		
19	PEDRO IIVAN QUISPE CONDORI	64.30		
20	VICTORIA FLORA JORGE HUMIRE	75.30	GANADOR	TRABAJADOR DE SERVICIOS (MOQUEGUA)
21	MABEL SOLEDAD MAMANCHURA RAMOS	71.00	GANADOR	
22	ALICIA EUGENIA CHAMBILLA	70.80		
23	SINOBEA CRUZ PUMA	63.80		
24	GLORIA CHURASACARI CHURASACARI	59.60		
25	MARIA LIDIA ALARCON IPANAQUE	33.50	NO SE PRESENTO A LA ENTREVISTA PERSONAL	
26	MARCIAL APAZA VENTURA	86.16	GANADOR	CHOFER (OFICINA SERVICIOS GRALES.)
27	RUDY SANTOS NARVAEZ IDME	83.80	GANADOR	COTIZADOR (OFICINA LOGISTICA)
28	SANDRA ESMERALDA MAQUERA VENEGAS	65.80	GANADOR	
29	ARELI MAGDIEL PERCCA MENDOZA	63.30		
30	HECTOR ACHATA VASQUEZ	66.00	GANADOR	TECNICO EN SEGURIDAD (OFICINA SERVICIOS -SEDE ILO)
31	JESUS ERIC PIZARRO ALCAZAR	54.70		
32	MARIO MAMANI RODRIGUEZ	82.10	GANADOR	TECNICO EN SEGURIDAD (OFICINA SERVICIOS -SEDE MOQUEGUA)
33	RICARDO CONDE TORBISCO	81.90	GANADOR	
34	JULIO CESAR CHOQUE CRUZ	81.20	GANADOR	

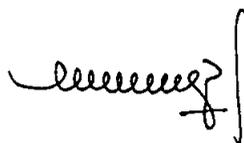


35	EDGAR ESTEBAN CRUZ MAMANI	80.80	GANADOR	
36	WILLIAM CRUZ HUARAHUARA	79.10	GANADOR	
37	JORGE ALFREDO PINTO SILVA	76.60	GANADOR	
38	MARTIN CATARI CONDORI	74.80	GANADOR	
39	HEBER ABEL, QUISPE CUTIMBO	73.80	GANADOR	
40	DAVID NAPA PEVES	73.30		
41	ARNALDO ANGEL PAREJA GRANDA	69.60		
42	ELMER FILIBERTO VILLAR SALAS	68.50		
43	DAVID ISAAC CONDORI JIMENEZ	65.80		
44	ISAIAS HUAÑEC LEON	65.60		
45	ROLANDO ALFONSO MALAGA ALMIRON	64.50		
46	YENY OLIVIA REAÑO BAYONA	78.66	GANADOR	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO (OFICINA INVESTIGACION)

RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PUBLICO DEL D.LEG. 276

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES	PLAZA
1	MARIA ISABEL VARGAS VARGAS	72.83	GANADOR	PLAZA N° 01 (ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II) SECRETARIA GENERAL
2	CAREN JANETH GUERRA CAYA	51.33		
3	CARLA DEL ROSARIO VELIZ CABRERA	48.33		
4	MARILIA CAROLINA JUAREZ ZEVALLOS	42.83		
5	EDITH ELIZABETH ALFARO GONZALES	75.00	GANADOR	PLAZA N° 02 (TECNICO ADMINISTRATIVO II - OASA)
6	LUIS ALBERTO PALOMINO CHURA	70.00		
7	RENE APAZA ESCOBAR	68.60		
8	MIGUEL ANGEL, SOSA CUAYLA	64.00		
9	LIZBETH ROQUE PINEDA	59.60		
10	ROBERTH WILSON ALARCON MONTALVO	83.80	GANADOR	PLAZA N° 04 (CONTADOR II- OFICINA ECONOMIA Y FINANZAS)
11	CLAVER MAMANI CALLACONDO	82.60		
12	MARYSELA NELLY MAMANI COAYLA	77.00		
13	NANCY CHINO CCALLI	71.00		
14	LANNY EMILY VARGAS ESCOBAR	60.20		
15	CARLOS SANTIAGO GUEVARA ZUÑIGA	76.30	GANADOR	PLAZA 06 (ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II - OFICINA LOGISTICA)

SI ENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTE Y DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE SE CONCLUYERON LAS ACTIVIDADES DE ESTE PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUJETOS AL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 Y CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-UNAM, DISPONIÉNDOSE LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SE PROCEDE A LAS FIRMAS RESPECTIVAS.





CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La Comisión de Concurso, llevará a cabo sus actividades según se detalla:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Aprobación de la Convocatoria	04 de febrero del 2013
CONVOCATORIA	
La convocatoria se publicará en la Pág. Web de la Universidad, Diario de circulación regional, emisora regional y en lugar visible de las Sedes de Mariscal Nieto e Ilo	Del 05 al 15 de febrero del 2013
Venta de Bases en Mesa de Partes	Del 06 al 17 de febrero del 2013
El Curriculum Vitae documentado será presentado en Mesa de Partes de la UNAM, sito en Prolongación Calle Ancash S/N. Moquegua	Del 13 al 17 de febrero del 2013 De 08:30 hasta las 15:30 horas.
SELECCIÓN	
Evaluación del Curriculum Vitae	18, 19 y 20 de febrero del 2013
Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae, en la página Web de la Universidad y en lugar visible de las sedes de Moquegua e Ilo. Presentación y absolución de reclamos de la evaluación del Curriculum Vitae	20 de febrero del 2013
Entrevista: Sala de Reuniones de Vicepresidencia Académica, ubicada en el segundo piso del pabellón administrativo de la UNAM, sito en Prolongación Calle Ancash S/N.	21 y 22 de febrero del 2013
Publicación del resultado final en la Pág. Web de la UNAM y en lugar visible en las sedes de Moquegua e Ilo.	23 de febrero del 2013

Nota.- El pago por adquisición de las Bases se realizará mediante Depósito a nombre de la Universidad Nacional de Moquegua en el Banco de la Nación: Cuenta Corriente N° 0-141028154
Adjuntar Voucher original a la Solicitud (Anexo 02) del postulante.



**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACION DE
PERSONAL ADMINISTRATIVO SUJETOS AL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 Y
CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-UNAM**

EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, EN LOS AMBIENTES DE LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, NOS APERSONAMOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUJETOS AL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 Y CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-UNAM, INTEGRADA POR LA DRA. MARITZA CHOQUE QUISPE EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM, EL LIC. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE EN CALIDAD DE SECRETARIO Y LA C.P.C. ALEJANDRINA FERNANDEZ SANCHEZ EN CALIDAD DE MIEMBRO, PARA PROCEDER A LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN Y DAR INICIO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE CONLLEVE DICHO PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO. ASIMISMO, SE HIZO PRESENTE EL DR. FERNANDO CATAFORA PAMO EN SU CONDICIÓN DE COORDINADOR REGIONAL DE LA PROCURADORA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, EN CALIDAD DE VEEDOR INVITADO PARA EL REFERIDO CONCURSO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A RECEPCIONAR LOS EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES QUE HAN SIDO PRESENTADOS EN MESA DE PARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HASTA EL DÍA DOMINGO 17 DE FEBRERO DEL 2013 PROCEDIÉNDOSE A LA CUENTA RESPECTIVA DE LOS MISMOS, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS:

TREINTA (30) EXPEDIENTES PARA EL CONCURSO SUJETO AL DEC. LEGISLATIVO 276

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CARLOS SANTIAGO GUEVARA ZUÑIGA
2	DIANA ROSIO FLORES GARCIA
3	MARILIA CAROLINA JUAREZ ZEVALLOS
4	ANGELITA DEL ROSARIO MARCA ZARATE
5	MARYSELA NELLY MAMANI COAYLA
6	LANNY EMILY VARGAS ESCOBAR
7	ZENAIDA MERCEDES VILLASANTE CONZA
8	JULIA ISBEL VIZCARRA TOLEDO
9	LIZBETH ROQUE PINEDA
10	RENE APAZA ESCOBAR
11	NANCY NELLY SOSA ALVARADO
12	LUIS ALBERTO PALOMINO CHURA
13	CAREN JANETH GUERRA CAYA
14	ROBERTH WILSON ALARCON MONTALVO
15	NANCY CHICO CCALLI
16	HUGO HERNAN FLORES LAIME
17	JUAN HUALLPARA CHARCA
18	ANA SILVA CORI MORON
19	IORELLA MARLIT PINO CUAYLA
20	CARLA DEL ROSARIO VELIZ CABRERA
21	CLAVER MAMANI CALLACONDO
22	MIGUEL ANGEL, SOSA CUAYLA
23	SONIA LAYLE CHURA
24	MARIA ISABEL VARGAS VARGAS
25	RAQUEL VALVERDE SANDOVAL
26	FERNANDO GUTIERRES ROSPIGLIOSI
27	ALMA ROSA ROXANA DEL ARROYO CONDERO
28	EDITH ELIZABETH ALFARO GONZALES
29	SANDRA MARCELA CHAHUARES APAZA
30	GLORIA AHIDA CENTENO MAMANI

SETENTA Y SEIS (76) EXPEDIENTES PARA LA CONVOCATORIA SUJETOS AL REGIMEN CAS.

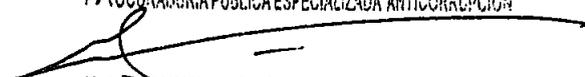
NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CHAMBILLA ALICIA EUGENIA
2	JORGE ALFREDO PINTO SILVA
3	YENY OLIVIA REAÑO BAYONA
4	DIANA SUSANA LLAYQUI ARO
5	MARIA LIDIA ALARCON IPANAQUE
6	RICARDO CONDE TORBISCO
7	WILLIAM CRUZ HUARAHUARA
8	HECTOR ACHATA VASQUEZ
9	LEYDA LISIA CUAYLA ESCOBAR
10	MABEL SOLEDAD MAMANCHURA RAMOS
11	JESUS ERIC PIZARRO ALCAZAR
12	NATHALY JOHANA CAMARGO BORDA
13	MARISOL SIMONA JAMACHI ARI
14	JULIA NORA LEON FLORES
15	RUDY SANTOS NARVAEZ IDME
16	ISAIAS HUAÑEC LEON
17	SINOBEA CRUZ PUMA
18	ROLANDO ALFONSO MALAGA ALMIRON
19	VANESZA MILAGROS BEST LEYVA
20	GLORIA CHURASACARI CHURASACARI
21	EDGAR ESTEBAN CRUZ MAMANI
22	MARCELA CHECALLA PAYE
23	ALEX WILSON YUCRA MAMANI
24	YANETT MIRIAM CORI CALIZAYA
25	BRAYAN DANIEL CUAYLA FUENTES
26	ABIGAIL CUTIMBO MAMANI
27	ELMER FILIBERTO VILLAR SALAS
28	JANET LUCY MOSCOSO CABALLERO
29	CINTHYA KATHERINE MURRIEL PINEDA
30	GRICELIA ESTHER GUERRA MAMANI
31	DAISY YANET CALIZAYA FLORES
32	MARCIAL APAZA VENTURA
33	VICTORIA FLORA JORGE HUMIRE
34	DAVID ISAAC CONDORI JIMENEZ
35	MOISES CATAORA CAPUJRA
36	WILLY ENRIQUE CUELA CARI
37	LUZ JANET GALDOS AVALOS
38	MARGARITA LILIANA RAMOS JIMENEZ
39	NOEMI MACHACA LOPEZ



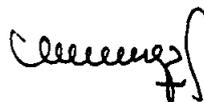
40	MARTIN CATARI CONDORI
41	MARIO MAMANI RODRIGUEZ
42	EDITH MILAGROS LLANQUI MAMANI
43	MARCIA EDELMIRA LARIZBEASCOA CASTRO
44	MARTIN ESCOBAR PARI
45	WILSON VELEZ CHOQUE
46	JULIO CESAR CHOQUE CRUZ
47	DAVID NAPA PEVES
48	GUIDO RODOLFO RAMOS RAMOS
49	BETTY APAZA MEZA
50	JIMMY CRISTIAN TOLEDO MAMANI
51	LOUDES SOFIA MANCHEGO PAREDES
52	VANESSA LUCIM OLAECHEA TOLEDO
53	TANIA LIZETH QUISPE AROCUTIPA
54	LELIS APAZA ARCE
55	MARGARITA LAQUISE FLORES
56	JUAN FRANCISCO VARGAS NUÑEZ
57	JULIAN SANTOS CALIZAYA CHICALLA
58	SUJEY MILAGROS CASO ORTEGA
59	LUCIA WENDY SOLA CONTRERAS
60	EMILIO ENDARO CARCAUSTO
61	SANDRA ESMERALDA MAQUERA VENEGAS
62	IRMA ESMERALDA CÉNTENO ORDOÑO
63	JHONATAN JIMY GAMARRA ROSADO
64	ARELI MAGDIEL PERCCA MENDOZA
65	CLELIA PRISCILA GOMEZ CATAGENA
66	PEDRO JUAN QUISPE CONDORI
67	JOHANA EVELYN NINA PINEDA
68	HELBY EVA QUISPE ARANA
69	ARNALDO ANGEL PAREJA GRANDA
70	MARIA IZABEL FLORES CABBILLA
71	MARIA ISABEL LOPEZ PAQUITA
72	HEBER ABEL, QUISPE CUTIMBO
73	YULIANA PAOLA SALAS CUELLAR
74	GEANFRANCO CARDERON COHAILA
75	ALICIA CIPRIANA, PALOMINIO JORGE
76	IRMA YANET, VILLASANTE CONZA

SIE NDO LAS DIEZ CON TREINTA HORAS DEL MISMO DÍA SE PROCEDE A LAS FIRMAS
CO RRESPONDIENTES DE LA PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

PROCURADURIA PUBLICA ESPECIALIZADA ANTICORRUPCION



Abg. Fernando P. Cacerora Pantoja
C.A.A. 02143
COORDINADOR REGIONAL
Oficina Anticorrupción de Moquegua







PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Moquegua, 27 de Febrero del 2013

OFICIO N° 042-2013-SEGE-PRES-UNAM

Señora

Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE

Presidenta de la Comisión de Concurso Público de Contratación del D.Leg. 276 y CAS
Ciudad.-

ASUNTO : REMITO INFORME SOBRE VENTA DE BASES.

REFERENCIA: Informe N° 003-2013-UTD/UNAM

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez hacerle llegar el Informe N° 003-2013-UTD/UNAM, emitido por la Téc. Josefa Quispe Tintaya, referente a la venta de Bases del Concurso Público 276 y CAS 2013. Asimismo se adjunta los sobrantes de las Bases no vendidas conforme indica en el documento antes mencionado.

Sin otro particular, reitero las muestras de estima personal y me despido de usted.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA
SECRETARIO GENERAL

ANSP/SG

Bam/sec.

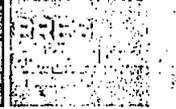
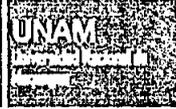
C.c. Archivo

Sede Principal: Prolongación Ancash S/N - Telefax 053 - 463514 461589 MOQUEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria"

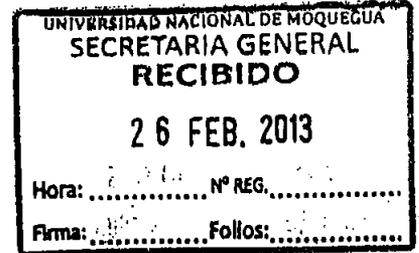
INFORME N°003-2013-UTD/UNAM

A : Msc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA
 Secretario General de La UNAM

DE : Tec. JOSEFA QUISPE TINTAYA
 Unidad De Trámite Documentario

ASUNTO : Venta de Bases del Concurso Publico 276 Y Cas 2013

FECHA : Moquegua, 26 de febrero del 2013



Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo debo comunicarlo de la venta de bases que se llevó acabo el día domingo 17 de febrero del presente año, con una cantidad regular de participantes concurrentes.

Bases Vendidos la cantidad de:

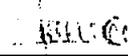
- 76 Bases del Concurso Público CAS
- 30 Bases del Concurso Público ley 276

Bases sin Vender la cantidad de:

- 18 Bases del Concurso Público CAS
- 13 Bases de Concurso Público Ley 276

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines

Atentamente.


 Tec. JOSEFA QUISPE TINTAYA
 Unidad de Trámite Documentario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO:

FECHA:

PASEA:

PARA:





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Moquegua, 28 de Febrero del 2013

OFICIO N° 043-2013-SEGE-PRES-UNAM

Señora

Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE

Presidenta de la Comisión de Concurso Público de Contratación del D.Leg. 276 y CAS
Ciudad.-

ASUNTO : REMITO 29 EXPÉDIENTES FEDATEADOS.

REFERENCIA: Oficio N° 019-2013-CCPCPA/CO/UNAM

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez manifestarle que en atención al documento de la referencia, cumplo con hacerle llegar los 29 expedientes de los ganadores a las plazas del Concurso Público Externo N° 001-2013-UNAM y la Convocatoria CAS N° 001-2013-UNAM debidamente verificados y fedateados por el suscrito, según la relación de resultados finales adjunta.

Sin otro particular, reitero las muestras de estima personal y me despido de usted.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA
SECRETARIO GENERAL

ANSP/SG
Bam/sec.

C.c. Archivo

Sede Principal: Prolongación Ancash S/N - Telefax 053 - 463514 461589 MOQUEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe



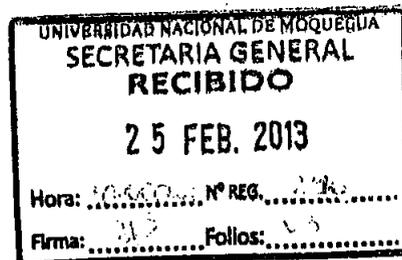
COMISIÓN DE CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUJETOS AL RÉGIMEN DEL D. LEG. 276 Y CAS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Moquegua, 25 de Febrero del 2013

OFICIO N° 019-2013-CCPCPA/CO/UNAM

Señor:
Msc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA
Secretario General de la UNAM
Ciudad.-



ASUNTO: ADJUNTA RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2012-UNAM Y DEL CONCURSO PUBLICO EXTERNO N°001-2013-UNAM

De mi mayor consideración:

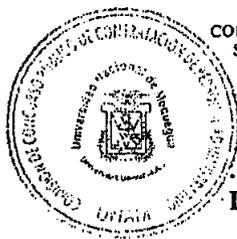
Mediante el presente, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remito adjunto al presente la siguiente información:

- RESULTADOS FINALES DE LA CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-UNAM
- RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO EXTERNO N° 001-2013-UNAM.

Se remite dicha información para dar cumplimiento con lo señalado en las Bases del Concurso, mediante el cual señala que las personas que resultaron ganadoras deberán presentar obligatoriamente ante Secretaria General los documentos originales que sustentaron el Curriculum Vitae, certificado de estudios, certificado de trabajo; a efecto de que vuestro Despacho realice la verificación y el fedateo respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



COMISIÓN DE CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUJETOS AL RÉGIMEN DEL D. LEG. 276 Y CAS

Dra. Benita Maritza Choque Quispe
Presidenta

c.c.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO :

FECHA :

PASEA :

PARA :



ACTA DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUJETOS AL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 Y CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-UNAM,

EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA, EN LOS AMBIENTES DE LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SIENDO LAS DIEZ Y TREINTA HORAS DEL DÍA LUNES DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUJETOS AL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 Y CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-UNAM, INTEGRADA POR LA DRA. MARITZA CHOQUE QUISPE EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM, EL LIC. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE EN CALIDAD DE SECRETARIO Y LA C.P.C. ALEJANDRINA FERNANDEZ SANCHEZ EN CALIDAD DE MIEMBRO PROCEDIERON A LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS, ASIGNANDO LAS CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y OBSERVACIONES RESPECTIVAS. ESTUVO PRESENTE EL DR. FERNANDO CATAFORA PAMO EN SU CALIDAD DE COORDINADOR REGIONAL DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, EN CALIDAD DE VEEDOR INVITADO PARA EL REFERIDO CONCURSO. ASIMISMO SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE ERNIE SAMIR TIQUE PUMACAJA DE LA SEDE MARISCAL NIETO EN CALIDAD DE VEEDOR

AL TÉRMINO DE LA REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUJETOS AL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 Y CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-UNAM, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

RELACION DE APTO DEL CONCURSO D. LEG. 276

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION
1	MARILIA CAROLINA JUAREZ ZEVALLOS	APTO
2	MARIA ISABEL VARGAS VARGAS	APTO
3	CARLA DEL ROSARIO VELIZ CABRERA	APTO
4	CAREN JANETH GUERRA CAYA	APTO
5	EDITH ELIZABETH ALFARO GONZALES	APTO
6	MIGUEL ANGEL, SOSA CUAYLA	APTO
7	RENE APAZA ESCOBAR	APTO
8	LIZBETH ROQUE PINEDA	APTO
9	LUIS ALBERTO PALOMINO CHURA	APTO
10	NANCY CHINO CCALLI	APTO
11	MARYSELA NELLY MAMANI COAYLA	APTO
12	LANNY EMILY VARGAS ESCOBAR	APTO
13	ROBERTH WILSON ALARCON MONTALVO	APTO
14	CLAVER MAMANI CALLACONDO	APTO
15	CARLOS SANTIAGO GUEVARA ZUÑIGA	APTO



POSTULANTES NO APTOS DEL CONCURSO D. LEG. 276

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
1	NANCY NELLY SOSA ALVARADO	LA COPIA DEL TITULO PROFESIONAL NO SE ENCUENTRA COMPLETA
2	SANDRA MARCELA CHAHUARES APAZA	NO ACREDITA CUMPLIR CON LO INDICADO EN EL ANEXO 01
3	ANA SILVA CORI MORON	NO REUNE EXPERIENCIA MINIMA DE 01 AÑO Y NO PRESENTA CAPACITACIONES EN REGISTRO Y SISTEMAS ACADEMICOS INFORMATICOS
4	FERNANDO GUTIERREZ ROSPIGLIOSI	TITULO NO SE AJUSTA AL PERFIL REQUERIDO EN EL ANEXO 01 (TITULO TECNICO EN SISTEMAS, ADMINISTRACION O EN ESPECIALIDADES AFINES)
5	DIANA ROSIO FLORES GARCIA	NO ACREDITA RESIDENCIA EN ILO
6	ZENaida MERCEDES VILLASANTE CONZA	NO ACREDITA RESIDENCIA EN ILO
7	GLORIA AHIDA CENTENO MAMANI	NO ACREDITA RESIDENCIA EN ILO
8	ALMA ROSA ROXANA DEL ARROYO CONDERO	NO ADJUNTA COPIA DE DNI
9	IORELLA MARLIT PINO CUAYLA	NO ACREDITA EXPERIENCIA MINIMA DE 2 AÑOS EN EL AREA
10	HUGO HERNAN FLORES LAIME	NO ACREDITA EXPERIENCIA MINIMA EN EL AREA (02 AÑOS)
11	ANGELITA DEL ROSARIO MARCA ZARATE	NO PRESENTA CAPACITACION EN PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SECTOR PUBLICO
12	JULIA ISABEL VIZCARRA TOLEDO	NO ACREDITA EXPERIENCIA MINIMA EN EL AREA DE 02 AÑOS, ASIMISMO NO ACREDITA EXPERIENCIA EN EL AREA DE RECURSOS HUMANOS
13	SONIA LAYLE CHURA	NO ACREDITA CAPACITACION EN EL AREA DE RECURSOS HUMANOS
14	JUAN HUALLPARA CHARCA	NO ACREDITA RESIDENCIA EN ILO
15	RAQUEL VALVERDE SANDOVAL	NO HA DETERMINADO LA PLAZA A LA CUAL POSTULA

RELACION DE APTOS DE LA CONVOCATORIA PROCESO CAS

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION	EVALUACION CURRICULAR
1	GUIDO RODOLFO RAMOS RAMOS	APTO	51.00
2	ALEX WILSON YUCRA MAMANI	APTO	30.00
3	SUJEY MILAGROS CASO ORTEGA	APTO	48.00
4	TANIA LIZETH QUISPE AROCUTIPA	APTO	46.00
5	YANETT MIRIAM CORI CALIZAYA	APTO	42.00
6	DAISY YANET CALIZAYA FLORES	APTO	53.50
7	YULIANA PAOLA SALAS CUELLAR	APTO	60.00
8	MARCELA CHECALLA PAYE	APTO	46.00
9	LUZ JANET GALDOS AVALOS	APTO	52.50
10	JULIA NORA LEON FLORES	APTO	41.50
11	MARCIA EDELMIRA LARIZBEASCOA CASTRO	APTO	37.00
12	GRICELIA ESTHER GUERRA MAMANI	APTO	34.00
13	VANESZA MILAGROS BEST LEYVA	APTO	33.00
14	MARGARITA LILIANA RAMOS JIMENEZ	APTO	41.00

15	NOEMI MACHACA LOPEZ	APTO	56.00
16	BETTY APAZA MEZA	APTO	40.00
17	JULIAN SANTOS CALIZAYA CHICALLA	APTO	45.50
18	PEDRO JUAN QUISPE CONDORI	APTO	41.00
19	GEANFRANCO CARDERON COHAILA	APTO	33.00
20	ALICIA EUGENIA CHAMBILLA	APTO	47.50
21	MARIA LIDIA ALARCON IPANAQUE	APTO	33.50
22	MABEL SOLEDAD MAMANCHURA RAMOS	APTO	45.00
23	SINOBEA CRUZ PUMA	APTO	34.50
24	GLORIA CHURASACARI CHURASACARI	APTO	33.00
25	VICTORIA FLORA JORGE HUMIRE	APTO	46.00
26	MARCIAL APAZA VENTURA	APTO	53.50
27	RUDY SANTOS NARVAEZ IDME	APTO	50.50
28	SANDRA ESMERALDA MAQUERA VENEGAS	APTO	48.50
29	ARELI MAGDIEL PERCCA MENDOZA	APTO	38.00
30	HECTOR ACHATA VASQUEZ	APTO	36.00
31	JUAN ERIC PIZARRO ALCAZAR	APTO	33.50
32	JORGE ALFREDO PINTO SILVA	APTO	46.00
33	RICARDO CONDE TORBISCO	APTO	47.50
34	WILLIAM CRUZ HUARAHUARA	APTO	50.50
35	ISAIAS HUAÑEC LEON	APTO	35.00
36	ROLANDO ALFONSO MALAGA ALMIRON	APTO	34.50
37	EDGAR ESTEBAN CRUZ MAMANI	APTO	45.00
38	ELMER FILIBERTO VILLAR SALAS	APTO	36.50
39	DAVID ISAAC CONDORI JIMENEZ	APTO	36.50
40	MARTIN CATARI CONDORI	APTO	36.00
41	MARIO MAMANI RODRIGUEZ	APTO	45.50
42	JULIO CESAR CHOQUE CRUZ	APTO	49.00
43	DAVID NAPA PEVES	APTO	42.50
44	ARNALDO ANGEL PAREJA GRANDA	APTO	36.00
45	HEBER ABEL, QUISPE CUTIMBO	APTO	42.50
46	YENY OLIVIA REAÑO BAYONA	APTO	48.00

POSTULANTES NO APTOS

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
1	BRAYAN DANIEL CUAYLA FUENTES	CARECE DE TITULO TECNICO O DE AREAS AFINES
2	NATHALY JOHANA CAMARGO BORDA	CARECE DE TITULO TECNICO O DE AREAS AFINES
3	EDITH MILAGROS LLANQUI MAMANI	NO CUMPLE CON EL TITULO TECNICO EN SISTEMAS, ADMINISTRACION O EN ESPECIALIDADES AFINES. NO CUMPLE CON LA CAPACITACION TECNICA EN LA ESPECIALIDAD. NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA DE 01 AÑO
4	CLELIA PRISCILA GOMEZ CARTAGENA	NO CUMPLE CON PERFIL REQUERIDO
5	IRMA ESMERALDA CENTENO ORDOÑO	NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO
6	JIMMY CRISTIAN TOLEDO MAMANI	CARECE DE EXPERIENCIA MINIMA (1 AÑO)



7	WILSON VELEZ CHOQUE	NO CUMPLE PERFIL REQUERIDO (EXPERIENCIA Y OTROS)
8	MARGARITA LAQUISE FLORES	NO CUMPLE PERFIL REQUERIDO (NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA EN EL AREA DE 01 AÑO)
9	JOHANA EVELYN NINA PINEDA	NO CUMPLE PERFIL REQUERIDO (EXPERIENCIA PROFESIONAL)
10	MARIA IZABEL FLORES CAMBILLA	NO ACREDITA PERFIL REQUERIDO (EXPERIENCIA MINIMA)
11	VANESSA LUCIM OLAECHEA TOLEDO	NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO (CARECE DE EXPERIENCIA PROFESIONAL)
12	CINTHYA KATHERINE MURRIEL PINEDA	NO CUMPLE CON PERFIL REQUERIDO (CARECE DE TITULO)
13	LUCIA WENDY SOLA CONTRERAS	NO ACREDITA EXPERIENCIA MINIMA DE 01 AÑO EN LABORES TECNICAS SOLICITADAS
14	EMILIO ENDARO CARCAUSTO	NO ACREDITA CONOCIMIENTO EN CONTABILIDAD Y NORMAS DE CONTROL/NO ACREDITA EXPERIENCIA EN EL AREA
15	IRMA YANET, VILLASANTE CONZA	NO ACREDITA EL PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO
16	LEYDA LISIA CUAYLA ESCOBAR	NO CUMPLE PERFIL REQUERIDO. NO ACREDITA EXPERIENCIA MINIMA, CERTIFICADO OSCE)
17	JHONATAN JIMY GAMARRA ROSADO	NO ACREDITA REQUISITOS EXIGIDOS (CERTIFICACION POR EL OSCE)
18	JANET LUCY MOSCOSO CABALLERO	CARECE DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
19	MARTIN ESCOBAR PARI	NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO
20	LELIS APAZA ARCE	NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO
21	DIANA SUSANA LLAYQUI ARO	NO ACREDITA PERFIL REQUERIDO/EXPERIENCIA EN EL AREA, CONOCIMIENTOS Y CAPACITACION
22	MARIA ISABEL LOPEZ PAQUITA	NO REUNE REQUISITOS EXIGIDOS (EXPERIENCIA, CONOCIMIENTO Y CAPACITACION)
23	LOURDES SOFIA MANCHEGO PAREDES	NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO (CARECE DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. OBTENCION DE TITULO AUXILIAR TECNICO EN BIBLIOTECA Y LABORATORIO BASICO ES DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2005)
24	JUAN FRANCISCO VARGAS NUÑEZ	NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO
25	MARISOL SIMONA JAMACHI ARI	NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO
26	MOISES CATAORA CAPUJRA	NO ACREDITA EXPERIENCIA MINIMA DE 01 AÑO /RESIDENCIA EN ILO
27	WILLY ENRIQUE CUELA CARI	NO ACREDITA EXPERIENCIA MINIMA DE 01 AÑO
28	MELBY EVA QUISPE ARANA	NO ACREDITA EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO
29	ALICIA CIPRIANA, PALOMINIO JORGE	NO ACREDITA EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO
30	ABIGAIL CUTIMBO MAMANI	NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO (NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA DE 01 AÑO)

SIENDO LAS DIEZ CON TREINTA HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE SE CONCLUYÓ DICHA ETAPA. EL DOCTOR FERNANDO CATAORA PAMO EN SU CALIDAD DE VEEDOR HACE LA INDICACION DE QUE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUJETOS AL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 NO SE HA CONSIDERADO COMO UNA FASE EL EXAMEN ESCRITO DE CONOCIMIENTOS Y/O PRUEBA APTITUDINAL. POSTERIORMENTE SE PROCEDE A LAS FIRMAS RESPECTIVAS.

PROCURADURIA PUBLICA ESPECIALIZADA ANTICORRUPCIÓN

Abg. Fernando P. Cataora Pamo
C.A.A. 051-13
COORDINADOR REGIONAL
Oficina Anticorrupción de Moquegua





COMISIÓN DE CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SUJETOS AL RÉGIMEN DEL D. LEG. 276 Y CAS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Moquegua, 28 de Febrero del 2013

OFICIO N° 020-2013-CCPCPA/CO/UNAM

Señor
MSc. Thomas Ancco Vizcarra
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-

ASUNTO: REMITE EXPEDIENTES FEDATEADOS DE LOS GANADORES A LAS PLAZAS DEL CONCURSO PUBLICO EXTERNO N°001-2013-UNAM Y CONVOCATORIA CAS N° 001-2013-UNAM

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remito adjunto 029 expedientes de los ganadores a las Plazas del Concurso Público Externo N° 01-2013-UNAM y la Convocatoria CAS N° 001-2013-UNAM, los cuales han sido fedateados por la Oficina de Secretaria General de la UNAM. Se adjunta copia del OFICIO N°043-2013-SEGE-PRES-UNAM.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

COMISIÓN DE CONCURSO PUBLICO DE
CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO
SUJETOS AL RÉGIMEN DEL D. LEG. 276 Y CAS



.....
Dra. Benita Maritzá Choque Quispe
Presidenta

c.c.: Archivo



RELACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS DEL CONCURSO PUBLICO EXTERNO Y CONVOCATORIA CAS

PLAZAS DESIERTAS

RESULTADO CONVOCATORIA CAS N° 001-2013

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACION
1	TECNICO ADMINISTRATIVO (SECRETARIA GENERAL)	DESIERTA
2	CHOFER (VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA)	DESIERTA
3	TECNICO EN BIBLIOTECA (OASA-MOQUEGUA)	DESIERTA
4	TECNICO EN BIBLIOTECA (OASA-ICHUÑA)	DESIERTA
5	TECNICO EN BIBLIOTECA (OASA-ILO)	DESIERTA
6	TECNICO ADMINISTRATIVO (OFICINA ECONOMICA Y FINANZAS)	DESIERTA
7	RECAUDADOR (OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS)	DESIERTA
8	SECRETARIA (OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO)	DESIERTA
9	SECRETARIA (OFICINA DE ASESORIA LEGAL)	DESIERTA
10	TECNICO CONTABLE (OFICINA DE LOGISTICA)	DESIERTA
11	SECRETARIA (GESTION PUBLICA Y DD.SS.)	DESIERTA
12	TECNICO EN SEGURIDAD SEDE ILO	DESIERTA
13	TECNICO EN SEGURIDAD SEDE ILO	DESIERTA
14	TECNICO EN SEGURIDAD SEDE ILO	DESIERTO

cep

89

HS

PLAZAS DESIERTAS DEL CONCURSO PUBLICO EXTERNO

Nro. 001-2013-UNAM

ITEM	PLAZAS	OBSERVACIONES
1	PLAZA 03 (01 ENFERMERA -OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO)	DESIERTA
2	PLAZA 05 (01 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II - OFICINA DE LOGISTICA)	DESIERTA
3	PLAZA 07 (01 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (OFICINA DE RECURSOS HUMANOS)	DESIERTA
4	PLAZA 08 (01 OPERADOR PAD I COORDINADOR SEDE ILO	DESIERTA
5	PLAZA 09 (01 CHOFER I-COORDINACION ILO	DESIERTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 CERTIFICA: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes
 Moquegua, 30 SEP 2018
 Abog. Guillermo Santiago Kung Cornejo
 SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 312-2016-UNAM

Moquegua, 28 de Setiembre de 2016

VISTOS, el Memorando N° 141-2013-VAD/CO/UNAM de 09 de Diciembre de 2013, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 28 de Setiembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Memorando N° 141-2013-VAD/CO/UNAM de 09 de Diciembre de 2013, el Vicepresidente Administrativo, dispone que a partir de 09 de Diciembre de 2013, encargar la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad Nacional de Moquegua al CPC. ROBERT ALARCON MONTALVO;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 28 de Setiembre de 2016, por UNANIMIDAD se acordó dar por concluida al 10 de Octubre de 2016, la Encargatura de funciones en la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad Nacional de Moquegua asignadas al CPC. Robert Alarcón Montalvo y encarga a partir del 11 de Octubre de 2016 a la CPC. Miriam Natividad Santa Cruz Butrón;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 28 de Setiembre de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, al 10 de Octubre de 2016 la Encargatura de funciones en la Jefatura de la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad Nacional de Moquegua asignadas al CPC. ROBERT ALARCÓN MONTALVO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 11 de Octubre de 2016, a la CPC. MIRIAM NATIVIDAD SANTA CRUZ BUTRON en el cargo de confianza, como Jefa de la la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición o acto resolutivo que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL